



La sesión ordinaria N° 328 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 21 de marzo de 2018. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussailant, Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Roberto Guerrero, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Carmen Norambuena, Cecilia Sepúlveda y Jorge Toro. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:40 horas.

1. Acta

Los consejeros aprobaron y suscribieron el acta de la sesión ordinaria del 7 de febrero de 2018. Asimismo, pospusieron la aprobación de las actas de las sesiones del 28 de febrero y del 7 y 14 de marzo de 2018, por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Solicitud del Mineduc para colaborar en la examinación de los estudiantes de Derecho de la Universidad ARCIS. Explicó la situación de los estudiantes y la solicitud del Mineduc, subrayando que se trata de un número reducido de estudiantes. Los consejeros acordaron acceder a la solicitud del Ministerio de Educación.
- b) Participación en reuniones anuales de RIACES e INQAAHE. Respecto de RIACES, se encargó que asista un profesional de la Secretaría Técnica. Respecto de INQAAHE, se solicitó a la consejera Meckes que analice la posibilidad de asistir al foro anual.
- c) Solicitud de la U. de Magallanes para celebrar convenio para el uso de Elige Carrera. Se acordó celebrar el convenio propuesto.
- d) Recurso de protección de la UCBC. Señaló que el informe solicitado por la Corte de Apelaciones de Santiago al CNEC será presentado durante esta semana.
- e) Cuenta pública. Considerando la sesión que deberá celebrarse con posterioridad a la cuenta, propuso a los consejeros dar inicio a la actividad a las 9:15 horas. Los consejeros aprobaron el cambio de horario propuesto y solicitaron cambiar la foto incluida en la invitación del CNEC.

- f) Declaración de intereses y patrimonio. Recordó a los consejeros que el plazo para presentarla vence el 31 de marzo de 2018.
- g) Reunión con 3 consultores. Informó que mañana jueves 22 de marzo harán llegar una nueva propuesta, que especificará la entrega de productos adicionales a los ya propuestos.

3. Ministerio de Educación. Marco para la Buena Enseñanza de la Educación Parvularia. Invitadas.

A continuación, ingresaron a la sala del Consejo, la señora Subsecretaria de Educación Parvularia, María José Castro, junto a la Jefa de División de Política Educativa, María Angélica Balmaceda.

El Presidente les dio la bienvenida y les explicó la función del CNED respecto de los estándares de educación escolar y cómo se agregaron los de Educación Parvularia, luego de que pasaran a formar parte de la carrera profesional docente. Añadió información sobre el procedimiento seguido hasta ahora por el CNED respecto de la propuesta presentada de MBE para la Educación Parvularia, que fue observada en primer término y que actualmente se encuentra en proceso de evaluación.

La señora Subsecretaria presentó a la Jefa de División que la acompaña y agradeció la invitación del CNED. A continuación, señaló que sin haber podido analizar en profundidad la propuesta de MBE en análisis, le parece importante puntualizar qué esperarían de un MBE. Al respecto, indicó que debe ser un documento relevante, no solo para las educadoras, sino también para las instituciones que ofrecen educación parvularia, de manera que puedan advertir las brechas existentes entre lo que se hace y lo que se espera de ellas. También espera que el documento considerara opiniones de expertos extranjeros y, subrayó, que cumpla con establecer un estándar para poder distinguir las brechas en la formación de las educadoras, en los jardines infantiles, salas cuna y los diferentes niveles que existen.

Por otra parte, destacó que este MBE debiera distinguirse nítidamente del MBE para la educación escolar, porque se trata de etapas diferentes. En la lectura del MBE, si bien han encontrado distinciones, éstas no parecen ser tan sustanciales, pero requiere estudiarlo con mayor profundidad para poder reafirmarlo. También notó que este MBE carece de rúbricas. Por último, recalcó que confía en que el CNED pueda exigir que el marco tenga la suficiente evidencia y fundamentos para que después sea útil a la realidad de las salas de clase, fijando un estándar elevado.

El Presidente se refirió a la presencia de las rúbricas en las BC, aspecto que ha sido observado, toda vez que ellas son importantes para la evaluación, pero no deberían ser parte del estándar pues se puede producir uniformidad. Asimismo, hizo hincapié en la disposición del CNED para seguir trabajando coordinadamente en esta materia.

A continuación, los consejeros y las autoridades ministeriales dialogaron sobre otros aspectos del MBE, tales como los estándares de la formación inicial docente (FID) y la

necesaria conexión con las pruebas que deben rendir los estudiantes; algunos dominios del MBE; los referentes internacionales que no habrían sido considerados en la propuesta; y la exigencia de los estándares FID. Tras ellos las invitadas se retiraron de la sesión.

La Secretaria Ejecutiva informó a los consejeros los evaluadores que están revisando el MBE de la Educación Parvularia. Por otra parte, acordaron invitar a la sesión a otros expertos para que den su opinión sobre el Marco propuesto.

4. Ministerio de Educación. Bases curriculares de III y IV medio para la formación general de las diferenciaciones Artística, Humanística Científica y Técnico Profesional y para la Formación Diferenciada Humanística Científica. Invitados y análisis.

La Secretaria Ejecutiva presentó a los consejeros los consultores expertos que están evaluando las BC reingresadas por el Ministerio de Educación. Asimismo, informó que la nueva Coordinadora de la Unidad de Curriculum y Evaluación del Mineduc, desea asistir a una sesión del CNED con el objeto de dialogar con los consejeros sobre la propuesta en análisis. Los consejeros acordaron invitar a la señora Honorato a la sesión del próximo miércoles 28 de marzo.

Luego, los consejeros debatieron sobre las BC de III y IV medio, analizando aspectos como la estructura de las BC; la lógica de la formación general de la HC; los contenidos de algunas asignaturas reformuladas; la cantidad de asignaturas de la propuesta; la forma en que debe comunicarse la decisión que adopte el CNED; las horas destinadas a la asignatura de inglés; y el estudio de filosofía en la EMTP desde los años '60.

A continuación, ingresaron a la sesión los representantes de Educación Laica, Úrsula Eggers y Marcos Telias. El Presidente, tras darles la bienvenida, les explicó la labor que está realizando el CNED en relación con las BC y los instó a exponer sus puntos de vista sobre la materia.

El señor Telias explicó que la Asociación ha trabajado 3 años en esta materia y consideran importante dar a conocer el resultado de su labor. La señora Eggers agradeció la invitación, indicó que representa a los apoderados por la educación laica e hizo entrega a los consejeros de los antecedentes recopilados por la institución.

Luego, con el apoyo de una presentación de la que dejaron copia al Consejo, señaló que su labor se inició por el caso de su hijo, quien estudiaba en un colegio municipal de Providencia y no se le eximió de cursar la asignatura de Religión, lo que derivó en que el alumno fuera víctima de acoso y la Municipalidad multada. Agregó que ello tuvo consecuencias positivas en dicha comuna, pues en la Educación Pública no se implementaba correctamente el Decreto N°924, pues los niños no están recibiendo alternativas pedagógicas. En la mayoría de los casos, los estudiantes eximidos podían salir antes de clases, pero lograron que se establecieran contenidos alternativos en los colegios de Providencia. Desde entonces han observado y recopilado datos y agregó que

su causa ha generado interés desde el extranjero, pues es un tema de derechos humanos básicos.

El señor Telias se refirió al Decreto N°924, que obliga a ofrecer religión y habla de diversidad, pero solo si existen los recursos necesarios. El Decreto no resuelve la situación de los estudiantes eximidos, que son la mayoría, pues solo si el 100% de los alumnos se exime, es posible aprovechar esas horas. Asimismo, presentó cifras de la situación de Religión según *Latinobarómetro* y los resultados de un estudio realizado por la PUCV, que indica que en IV medio, más del 95% de los estudiantes están eximidos, subrayando que las recomendaciones finales del estudio no se condicen con los resultados. Luego, se refirió al marco legal de la Ley General de Educación, que indica que la educación es de carácter laico y que no se puede discriminar por religión. Recalcó que su movimiento no es antirreligioso, que es importante conocer las religiones y que también hay formación valórica en otras asignaturas, de forma no confesional.

Por último, el señor Telias se refirió a los objetivos de su presentación, que guardan relación con hacer ver la inequidad de la asignación de recursos; el carácter prescindible de la clase de religión; la imposibilidad logística de aplicar programas que respeten la diversidad religiosa; la necesidad de entregar información sobre la vulneración sistemática al derecho a la libertad de conciencia producto de la implementación del Decreto; y a apelar al CNED en su carácter de institución pública con la capacidad de formular observaciones fundadas a las BC.

A continuación, los consejeros consultaron a los invitados acerca de diversos aspectos de su presentación, tales como la consulta a los padres y apoderados sobre la asignatura de Religión; si existen otros estudios en la materia además del desarrollado por la PUCV; la posibilidad de que los colegios den alternativas a religión; y la situación de la religión evangélica. Tras ellos, los señores Eggers y Telias se retiraron de la sesión.

5. Ministerio de Educación. Solicitud de ratificación de subvención para el establecimiento educacional Escuela Gultro, de la comuna de Olivar.

La Secretaria Ejecutiva expuso sobre la solicitud del Mineduc para que el Consejo ratifique la subvención escolar pedida por el establecimiento educacional, Escuela Gultro de la comuna de Olivar, quien impetra dicho beneficio por primera vez. Al respecto, reseñó pormenorizadamente la causal invocada, los fundamentos de la resolución del Mineduc y el análisis realizado por la Secretaría Técnica sobre la materia.

Considerando la totalidad de los antecedentes analizados y considerando el transcurso del plazo sin que mediara el pronunciamiento final de la SEREMI, el Consejo acordó, por unanimidad, ratificar formalmente y sólo para efectos de la aplicación del inciso final del artículo 8° del DFL N°2 de 1998, del Ministerio de Educación, la aprobación de la solicitud de la Escuela Gultro de la comuna de Olivar (Resolución Exenta N° 299 de 21 de febrero de 2018). Con todo, se debe hacer presente que ello está supeditado al otorgamiento del reconocimiento oficial para el nivel de educación media HC que se pretende crear.

6. Varios.

- a) **Reforma de la educación superior.** La Secretaria Ejecutiva expuso a los consejeros los elementos principales del proyecto -actualmente en el Tribunal Constitucional- y se refirió a algunos nudos críticos y a las nuevas funciones que debe asumir el CNED.
- b) **Próximas sesiones.** La Secretaria Ejecutiva hará llegar a los consejeros las tablas de las próximas sesiones.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:19 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 328.



Pedro Montt Leiva
Presidente



Francisca Dussailant Lehmann
Consejera



Alejandro Espejo Silva
Consejero



Loreto Fontaine Cox
Consejera



Roberto Guerrero Del Río
Consejero



Kiomi Matsumoto Royo
Consejera

Loena Meckes Gerard

**Loena Meckes Gerard
Consejera**



Carmen Norambuena Carrasco

**Carmen Norambuena Carrasco
Consejera**



Cecilia Sepúlveda Carvajal

**Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera**



Jorge Toro Beretta

**Jorge Toro Beretta
Consejero**



Anely Ramírez Sánchez

**Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación**

